

FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Aprobó elaboración o modificación	Revisión técnica
Firma:	Firma:
Nombre: Ramiro Augusto Triviño Sánchez.	Nombre: Bernardo Herrera Herrera
Cargo: Director de Estudios de Economía y Política Pública	Cargo: Director Técnico de Planeación

	PLAN DE CALIDAD DEL PROCESO ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA	Página 2 de 6
		Código documento:03002
		Código formato: 01002005
		Versión:5.0

PLAN DE CALIDAD DEL PROCESO: ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA

No.	ACTIVIDAD A CONTROLAR	MÉTODO DE CONTROL	VARIABLES A CONTROLAR	REQUISITOS	RESPONSABLE	FRECUENCIA DE CONTROL	REGISTRO	ACCIONES DE CORRECIÓN	OBSERVACIONES
1.	Elabora y hace seguimiento al PAE.	Procedimiento para la elaboración, del Plan Anual de Estudios -PAE.	Completo: Que contenga objetivo, lineamientos dados por el Proceso Estudios de Economía y Política Pública para el Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, cuadro de los informes obligatorios a realizar por el Proceso Estudios de Economía y Política Pública (contenga: nombre, responsable y Fecha de entrega a clientes).	Que el PAE cumpla con las variables a controlar.	Contralor Auxiliar.	Cada vez que se apruebe un PAE.	Acta de Comité Directivo.	Devuelve al Director de Estudios de Economía y Política Pública para que realice los ajustes correspondientes.	

No.	ACTIVIDAD A CONTROLAR	MÉTODO DE CONTROL	VARIABLES A CONTROLAR	REQUISITOS	RESPONSABLE	FRECUENCIA DE CONTROL	REGISTRO	ACCIONES DE CORRECCION	OBSERVACIONES
2.	Elabora el plan de trabajo detallado por cada producto.	Procedimiento específico para cada producto.	<p>Estructurado: Que contenga: justificación (aplica únicamente para informes estructurales y Sectoriales), objetivos, alcance, metodología y cronograma de actividades.</p> <p>Coherente: Que los objetivos estén armonizados con los temas a tratar en los informes a realizar.</p>	Que el Plan de Trabajo detallado cumpla con las variables a controlar.	Director de Estudios de Economía y Política Pública	Cada de vez que se planea un informe o estudio.	Comunicación Oficial Interna	Devolver a Subdirectores de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, para que realicen los ajustes correspondientes*.	

No.	ACTIVIDAD A CONTROLAR	MÉTODO DE CONTROL	VARIABLES A CONTROLAR	REQUISITOS	RESPONSABLE	FRECUENCIA DE CONTROL	REGISTRO	ACCIONES DE CORRECCION	OBSERVACIONES
3.	Elabora y Comunica Informe Final.	Procedimiento específico para elaborar cada uno de los informes.	De Presentación: Que se cumplan los requisitos para la presentación del Informe. Completo: Que se desarrollen los objetivos y los temas a tratar propuestos en el Plan de Trabajo Detallado. Que contenga las conclusiones respectivas. Coherente: Que el desarrollo sea articulado y sus conclusiones estén sustentadas en la evaluación o estudio realizado. Soportado: Que las conclusiones estén fundamentadas y documentadas.	Cumplimiento de los criterios de aceptación o rechazo incluidos en la Caracterización del Producto.	Director y Subdirectores de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.	Cada vez que culmina el proceso de evaluación o estudio.	Planilla de seguimiento y/ o Actas de mesas de trabajo, informe final, memorandos de aprobación y oficios con firmas de recibido del sujeto de control (si es el caso) y de los concejales.	Aplica el Procedimiento para el Control del Producto no Conforme (Informes estructurales, sectoriales, obligatorios y pronunciamientos)	
4.	Elabora el esquema de pronunciamiento.	Procedimiento para la elaboración de pronunciamientos	Estructurado: Que contenga: objetivos y metodología. Coherente: Que los objetivos estén armonizados con los temas a tratar en el pronunciamiento a realizar.	Que el esquema del pronunciamiento cumpla con las variables a controlar.	Estudios de Economía y Política Pública	Cada vez que se planea un pronunciamiento.	Comunicación oficial interna	Devuelve a Subdirectores de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, para que realicen los ajustes correspondientes. *	

No.	ACTIVIDAD A CONTROLAR	MÉTODO DE CONTROL	VARIABLES A CONTROLAR	REQUISITOS	RESPONSABLE	FRECUENCIA DE CONTROL	REGISTRO	ACCIONES DE CORRECIÓN	OBSERVACIONES
5.	Elabora y presenta pronunciamiento.	Procedimiento para la elaboración de pronunciamientos	<p>Completo: Que se desarrollen los objetivos y los temas a tratar propuestos en el esquema del pronunciamiento. Que contenga las conclusiones respectivas.</p> <p>Coherente: Que el desarrollo sea articulado y sus conclusiones estén sustentadas en la evaluación o estudio realizado.</p> <p>Soportado: Que las conclusiones estén fundamentadas y documentadas.</p>	Cumplimiento de los criterios de aceptación o rechazo incluidos en la Caracterización del Producto.	Director y Subdirectores de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.	Cada vez que culmina el proceso de evaluación o estudio.	Planilla de seguimiento y/ o Actas de mesas de trabajo, pronunciamiento, memorandos de aprobación, y oficios con firmas de recibido del sujeto de control (si es el caso) y de los concejales.	Aplica el Procedimiento para el Control del Producto no Conforme (Informes estructurales, sectoriales, obligatorios y pronunciamientos**	

*Aplica a informes obligatorios, sectoriales y estructurales. No aplica para pronunciamientos.

** Aplica solo a pronunciamientos

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	No. Del Acto Administrativo que lo adopta y Fecha	Descripción de la modificación
1.0	Resolución Reglamentaria No. 013	Se modificó el método de control de la actividad No. 5 para armonizarla con el Anexo No. 1 del Procedimiento.
2.0	Resolución Reglamentaria No. 053 Octubre 30 de 2003	Se incorpora la actividad correspondiente a la elaboración del PAE. Se unifican las actividades 3 y 4 correspondientes a: "Elaborar informe preliminar" y "Preparar informe final" respectivamente en "Elaborar y presentar informe".
3.0	Resolución Reglamentaria No. 016 abril 22 de 2005	Cambiar el nombre por "Plan de Calidad del Proceso de Prestación de Servicio Macro". Se modificaron para ser actualizadas las actividades a controlar. Como consecuencia del cambio de actividades, se modificó: método de control, variables a controlar, requisitos, responsable, frecuencia de control, registro y acciones de corrección.
4.0	Resolución Reglamentaria No. 013 de mayo 12 de 2009	El documento se ajusta a la nueva versión del formato, (Anexo 5), adoptado mediante Resolución Reglamentaria 017 del 24 de abril de 2013. Se modifica las denominaciones de Dirección y subdirecciones que integran este proceso, acorde al Acuerdo 519 de 2012. Se cambia el nombre del Proceso de Prestación de Servicios .Macro, por: Proceso Estudios de Economía y Política Pública. Se suprimir un registro en la primera actividad. Se modifica los responsables de las actividades 2 y 4. El Normograma se ajusta para incorporar el Acuerdo 519 del 26 de diciembre de 2012.
5.0	Resolución Reglamentaria No.038 de octubre 4 de 2013	